

DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 28. El dia 26 trabajaban en el Trocadero 879 destajeros y ademas los prisioneros.

Se dió cuenta de las disposiciones de la junta preparatoria de Córdoba para promover las elecciones de diputados de Cortes en aquella provincia. = Se acordó que este documento y los demas de su especie pasen á la comision de Constitucion para que los exâminase. = Prestó juramento el Sr. Villodas, diputado por el ayuntamiento constitucional de Madrid. = Han jurado la Constitucion los pueblos de Arjona, Almaden, Noalejo, Almería &c. = La comision de guerra acerca de la solicitud de las viudas del cuerpo general y político de Marina residente en la Isla, sobre que se les paguen á lo menos los últimos 6 meses de su haber que se les deben, ya que no se les pagan dos años de atrasos; es de opinion que se dé orden terminante á la depositaria de la Isla para que paguen por ahora à estas infelices los últimos 6 meses de viudedad, y que en lo sucesivo se les pague puntualmente. = No se aprobó este dictamen y pasó á la Regencia para que disponga se las socorra en lo posible con arreglo á las circunstancias.

Acerea de la consulta del ministerio de Hacienda en que se pide la aprobacion del derecho de 28 mrs. impuesto por la Regencia en cada arroba de chacolí extraido de pais ocupado por el enemigo; la comision de hacienda es de opinion que se desapruébe este impuesto, y en su consecuencia que se facilite la salida de efectos de pais ocupado sin nuevo recargo de derechos. = Aprobado. = La comision de Constitucion acerca de una orden de la junta de Guadalaxara en que nombra un juez para Madrid, que deberá avocar à sí

las causas, consultando con la junta las providencias &c., es de opinion que pase á la Regencia para que haga se agregue esta orden á la causa que se ha mandado formar para exígir la responsabilidad á esta junta por infracciones de la Constitucion. = Señor Zumalacarregui: que ante todo se fixe el modo de exígir esta responsabilidad, cuya palabra hasta ahora es casi ilusoria. = Sr. Calatrava: que se agregue al dictamen "que queden sin efecto las órdenes de la junta." = Sr. Torrero: opinó que en los expedientes sobre infraccion de Constitucion antes de decir que *ha lugar á la formacion de causa* se hiciese la declaracion prévia de que *habia infraccion de la Constitucion*, sobre lo qual llamó la atencion de la comision de arreglo de tribunales para que exâminando esta proposicion, manifestase si seria conveniente formase parte de esta fórmula. = Se aprobó el dictamen de la comision de Constitucion con la adicion del Sr. Calatrava.

Sobre una memoria del Sr. Villanueva, comprensiva de veinte y tres proposiciones para el fomento de la agricultura, y otra del Sr. Anér para que se permita á los propietarios cerrar y acotar sus posesiones; la comision de agricultura despues de un extenso informe presentó 3 proyectos de decreto 1.º de 12 artículos sobre la facultad de cerrar y acotar las posesiones y otros pormenores. = 2.º de 5 artículos sobre suministros en especie á los ejércitos, alojamientos y bagages. = 3.º De 8 artículos sobre creacion de càtedras de economia civil y de agricultura, y sobre que se pongan de nuevo en ejercicio las sociedades economicas de amigos del pais. = Sr. Pelegrin: fue de opinion que se imprimiese todo á la mayor brevedad, y anunció que presentaria sus trabajos acerca del importante ramo de ganaderia. = Se acordó se imprimiese todo, y que se encargase de esto la comision que ha extendido el dictamen.

Proposicion del Sr. Torrero: que la comision de arreglo de tribunales presente la fórmula que ha de servir para el caso de que se declare haber lugar á la formacion de causa y á exígir la responsabilidad de los infractores de la Constitucion. = Se aprobó. = Segun la proposicion del Sr. Salazar se pidió informe á la Regencia, sobre si será con-

veniente dar al regimiento de voluntarios distinguidos de la Concordia del Perú, la misma ordenanza y el goce de las mismas distinciones que los voluntarios distinguidos de Cadiz.

Habiendose suscitado algunas dudas sobre la proposicion del Sr. Torrero: este Sr. hizo otra, à saber, que la comision de arreglo de tribunales proponga lo conveniente sobre el modo de hacer efectiva la responsabilidad no solo de los magistrados, sino de todos los empleados públicos, y sobre la fórmula con que las Cortes declaren que ha lugar á la formacion de causa á los empleados públicos infractores de la Constitucion. = Aprobada. = Sr. Mexia: que despues de la palabra *Constitucion* se añada y *de las leyes*. = Aprobado. = Continuó la discusion sobre el dictamen de la comision de agricultura acerca de baldios. = *Tercera*: despues de una larga discusion se aprobó la idea de que se premiase con suertes de tierras á los militares (de capitan inclusive abajo) que se retiren, por su avanzada edad ó por haberse inutilizado en el servicio, con la correspondiente licencia sin nota y con documento legítimo. = Se aprobó lo siguiente. = *Estas tierras serán de las restantes de los baldios y realengos, ó de las labrantías de propios y arbitrios. Los ayuntamientos, despues que se les presenten por los interesados los documentos que acrediten su retiro y buen servicio, harán el señalamiento mas oportuno de la suerte de tierra, oyendose sobre todo al procurador síndico, breve y gubernativamente, y sin que se exijan costas ni derechos algunos. El expediente se remitirá á la diputacion provincial para su aprobacion.* = Quedó empatada la votacion de esta clausula y el gobierno reparará qualquier agravio que se cause. = Mañana no habrá sesion.

En el Conciso del 6 de julio hablamos de un fenómeno observado en el lago de las Agadías (en Galicia) del que sale y se oye un sonido semejante al rebuzno del asno; á este proposito se reduce el párrafo siguiente.

A consecuencia de lo prevenido por el Sr. comandante principal de los tercios navales del Norte con fecha de 30 de mayo último, que V. se ha servido insertarme en 3 del corriente para que si de las observaciones sobre el eco que

se notaba en el lago de las Agadías de Carreira que hé participado en 18 del citado mayo, resultase el descubrimiento de la causa que lo origina, ú otra novedad, no omitiese el competente aviso; debo añadir y añado ahora como suplemento á aquel parte lo que sigue. = Desde principios del mes actual, aquel eco del sonido fué reduciéndose á menos acción, por manera que cumplen 3 semanas sin haberse percibido mas que dos veces en el día 20, y una en el 23 con mucha floxedad; estoy informado que por igual estacion á la presente, esto es por principio del estio, ha cesado del mismo modo esta voz quando se ha oido hace seis años durante aquella primavera. = Aunque desde mis primeras observaciones, ya por medio de ellas, ya por la indagacion, he procurado buscar el origen ó causa de este efecto, no he podido fisicamente descubrirlo; por lo qual, despues de reconcentrar mi atencion, me resuelvo à opinar que tal voz será del Onocrotalo (que cita nuestro Diccionario) esto es ave que muchos llaman Pelicano, muy parecida al Cisne, y casi de su misma naturaleza, pardas las plumas de las alas, piernas cortas respecto de la magnitud de su cuerpo, pico largo de un pie para poder pescar con mas facilidad, rematando la parte superior en gancho con que prende lo que pesca, y la inferior desde el fin de la quixada hasta el medio del cuello tiene una como alforja donde mete y reserva el alimento; la qual es tan grande que à veces se le han hallado en ella seis libras de pescado; y como es tan grande el pico al abrirle se ve toda la bolsa que es como un cuero delgado de color que tira á dorado. Los huesos de esta ave son relucientes, diafanos y sin medula. Es muy aficionada á la música. Crianse mui regularmente en Egipto; pero el día de S. Juan del año de 1729 mató à una un paisano á la orilla del mar distante una legua de Bayona de Francia, la qual presentó á S. M. la reina viuda de España, quien la mandó embalsamar. Habitan en las lagunas y orillas del mar y de los rios. Su grito ó graznido es semejante al rebuzno del asno, y por eso le llamaron Onocrotalo derivado de la voz griega Onos (asno) y crotalo (ruido.) Si mi opinion no fuese adaptable, espero que será indultada por el sincero deseo con que quisiera asertivamente satisfacer á los pre-

ceptos de la superioridad. Dios gue. á V. muchos años. Ca-
rimañal 29 de junio de 1812. = Dionisio Macarte y Diaz. =
Sr. D. Santos de Membiela. Es copia. = Melgarejo.

En la obra intitulada : *Gobierno general moral y político hallado en las aves mas generosas y nobles* &c. se describe un Pelicano que poco tiempo antes habia en la casa de las aves del Buen Retiro , y no habla palabra de que rebuznase aunque se estiende bastante en sus propiedades. En la laguna que hay entre Vexer y Tarifa se han oido varias veces en la primavera semejantes gritos , que unos atribuyen á alguna *alma en pena* y otros á cierta clase de *tor-tugas*. Tambien hay tortugas de tierra que si no pueden engañar á un borriquero , engañarán á un boyero ; tan semejante es su grito al mugido de los bueyes.

Xerez 12 de noviembre. = Se habla aquí de un proyecto que puede ser muy útil á la Nacion. Parece que en el plan sobre reforma de conventos , las dos Cartuxas de Xerez y Sevilla quedarán reducidas á una con las suficientes rentas para la manutencion de los religiosos y no mas ; y que del resto de ellas se aplicará gran parte para el colegio militar de la Isla , y para la subsistencia de los inválidos y viudas de militares.

Nota. Esta noticia de Xerez vale por ciento de las comunes de otra clase. Ya los editores de la *Abeja* propusieron lo útil que sería aplicar las rentas de la Cartuxa de Xerez en beneficio de la Nacion ; y seguramenté que el referido plan de valerse de ellas para sostener ese semillero de defensores de la Patria en la Isla de Leon , que serán los que concurrán á defender la religion , la independencia de la Nacion , los derechos de los ciudadanos , y aun los conventos que puedan exístir en adelante , el plan , decimos , de valerse de estas rentas en beneficio del colegio militar de cadetes de la Isla , de los inválidos , y de las viudas de militares , no puede ménos de ser útil , conveniente , necesario y aun urgente. Se propondrá la dificultad de que los propietarios de la Cartuxa.... nó ; los propietarios son *religiosos* ; no son *frailes* : el bien de la Patria (y sin perjuicio de la religion) lo exíge así ; y los re-

ligiosos son todos verdaderos amantes de la verdadera felicidad de la Nación.

Cervera 9 id. = Aseguran que Tarragona está apurada por el Sr. Lacy. = Ya llegó á Zaragoza el gran convoy de Soult con los robos de Andalucía: iban en él grandes y gordos bribones de la corte del intruso *Pepe*; Llorente, Iriarte, Puerta y otros eran de esta canalla.

Soria 16 id. = El valiente Duran ha hecho otra de las suyas: acaba de destrozar una columna de vándalos entre Herrera y Cariñena, matándoles é hiriéndoles 250, y cogiendo 20 prisioneros, varios caballos, 6 carros y otros efectos.

Ciudad-Rodrigo 22. Los aliados se internan en Portugal; y los Srs. Castaños, Penne y Morillo estan para marchar á Extremadura. Los enemigos tienen su quartel general en Salamanca.

4.º ejército, quartel general de Infantes 24 de noviembre. = Ha salido la segunda division y está para salir la tropa restantes.

Cadiz 28. = La brillante accion del célebre Mina entre Ziraugi y Mañeru el 15 de octubre, de que hemos hablado en nuestros números anteriores, se reduxo, segun su propio parte, á hacer perder á los vándalos 1400 hombres, entre ellos 29 oficiales muertos y el coronel del 105 degollado con toda su plana mayor. Habian entrado en Pamplona 639 heridos y 24 oficiales: cogió un cañon de á 4, 25 caballos y 18 cargas de fusiles &c: perdió Mina 27 muertos, y tuvo 81 heridos.

El comandante Depablo desde Luesia el 23 de octubre dice: que del 16 al 19 permaneció con 400 hombres en emboscada y con malisimo temporal esperando á 400 vándalos que iban á baxar de Ayerbe: sabiendo que de Ancanigo pasaban para Ayerbe 400 infantes y 60 dragones, lloviendo y por rodeos hizo 3 leguas en dos horas: entre Sasa y Ayerbe ataeó á la bayoneta, y el resultado fue matar 80 vándalos, herir mas de 100; coger 20 prisioneros, 8 caballos y efectos; su pérdida no fué de ninguna consideracion.

Carta de Arens de Mar de 5 del corriente dice, que hacia dos dias se estaba batiendo con los frnceses todo el ejército español reunido entre el Congost y Mollet. (El Valles)

Partes telegraficos. = Dia 28. De las 12 de ayer á las 7 de hoy. Los mismos trabajos. = En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el ejercicio unos 4^o infantes españoles. = Ha pasado por frente de esta plaza un navio de grra. ing. con direccion al E.

Capitania del Puerto. = Dia 28. De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Puerto Specie y Mallorca pol. otom. S. Nicolas con trigo: de Villa Juan otra id. esp. Concepcion con sardinas: de Gibraltar gol. arg. Moruna en lastre: de id. 3 bcos. men. esp. con aguardiente, arroz, azucar y bacalao: de Vendrell lond. id. Rosario con vino.

TEATRO. = La mas illustre fregona, comedia en tres actos. = Un duo. = Boleras. = Saynete. = A las siete.

Redactor general del 28 de Noviembre.

IMPRESOS. = Diario mercantil del 27. = Un marino desembarcado se queja de que las órdenes del Congreso para socorrer al cuerpo del departamento y que sea pagado con la misma igualdad que el ejército, y se le consigne el 5 por ciento de extraccion y otros arbitrios, no han tenido cumplimiento; hallándose con 34 meses de atraso, sin que el socorro de un mes de sueldo y gratificacion dado á la escuadra y fuerzas sutiles haya sido extensivo al departamento.

Abeja española núm. 77. = Un cuerpo legislativo militar debe componerse de sujetos íntegros, de conocidos talentos militares, y de larga experiencia, adquirida solo en los campos de batalla. = Juiciosas reflexiones sobre la moderacion de la Grandeza de España.; esta clase que tenia mas que perder ha sido la que ha mostrado una recomendable circunspeccion á la vista de las saludables reformas acordadas por el Congreso; al paso que otros desdichados, criados en la miseria, incapaces é indignos de la menor consideracion, han soplado (sin embargo de que nada han perdido) el fuego de la discordia, contradiciendo abierta ó vilmente las reso-

luciones de la *soberanía*, encaminadas à la felicidad del pueblo.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 58. El *Sevillano* dirige al *Procurador* una arenga sobresaliente para precaver à los incautos del veneno del *Diccionario-crítico-burlesco*, y de paso da su rifirafe á esa caterva de filósofos francmasónicos, y en especial á los Redactores.

Diario de la Tarde del 26. = De la *gaceta de la Mancha*, cuyo redactor es monge del Escorial, copia un artículo larguísimo y de ninguna importancia, contra *el Amigo de las leyes*, reducido á elogiar á Felipe II, al convento del Escorial, y á sus frailes; pero todo con aquella urbanidad tan característica en estos; pues entre otras expresiones de buena crianza le llama *bestia*.

El Tribuno del pueblo español núm. 7. = *Sin Córtes permanentes la libertad de los españoles seria una quimera.* Si el soberano Congreso se contentase con haber formado el libro precioso de nuestros derechos, y con entregarlo para su execucion á unos funcionarios elegidos casi todos de aquellas mismas clases que nos mandaban durante el ignominioso reinado de Carlos IV, y que tienen la insultante osadia de desaprobare todo lo que no sea conforme á lo que ha sido, nada habrá adelantado. = Carta que se reduce á poner á la faz del mundo los atentados inauditos cometidos por el gobernador de Alicante D. Joaquin Caamaño; que ha contravenido á lo dispuesto en nuestra sagrada Constitución y en las ordenanzas del ejército: excesos, que merecen un exemplar castigo, para que no se repitan con mengua de la patria libertad.

Gottemburgo 24 de octubre. = Se han presentado al emperador Alexandro 14 individuos de la nobleza, pidiéndole que no hiciese la paz, sino ántes se reduxese Petersburgo á cenizas si necesario fuere.

Correos. = Para *Canarias*, *Puerto-rico*, *Costa-firme*, *Havana* y *Veracruz* recogerá la correspondencia á la mayor brevedad el bergantin *Caridad*.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.